

PROCESO DECLARATIVO No. 2021-220

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informándole que el mismo correspondió a este Juzgado por reparto entre NAYIBE AYDEE SALAMANCA PILONIETA contra BAVIAR & CIA SCA, la cual se encuentra para resolver sobre el retiro de demanda. Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede:

Se concede el retiro de la presente a solicitud del apoderado(a) de la parte actora obrante en documento electrónico 6 del expediente digital.

En consecuencia, por Secretaría del Despacho efectúense los trámites secretariales de manera diligente para el retiro de la demanda y su compensación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

A.A.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f58005f6d99ec7cae5ed462754615d417d5e21dd504a6c6a2bc7dc10207dc79**

Documento generado en 27/07/2022 06:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>